



MENDOZA, 25 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3322/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Soledad SALES a la cátedra "Taller de los Materiales Escenográficos", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna SALES cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

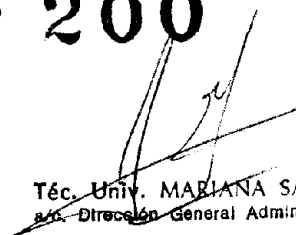
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna María Soledad SALES (Registro N° 21.579 – D.N.I. N° 33.236.683), a la cátedra "Taller de los Materiales Escenográficos", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2013.

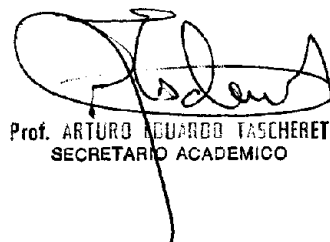
ARTÍCULO 2º.- La alumna María Soledad SALES deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.


ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 200

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DGC - Dirección General Administrativa


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO